



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDIO**

Asunto: Corre Traslado Excepciones de Mérito
Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil
Demandante: Jhon Harolt Cuervo Peña
Demandados: Mónica Andrea Ángel Guzmán y Ariel
Esteban Granada Urbano
Radicado: 630013103003-2019-00294-00

CONSTANCIA: Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día siete (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), se fijan en la lista de traslados conforme lo dispone el artículo 370 en armonía con el artículo 110 del C.G.P., las excepciones de fondo propuestas por Ariel Esteban Granada Urbano por el término de cinco (5) días, para que este pueda pedir pruebas exclusivamente encaminadas a desvirtuar los hechos de las excepciones propuestas.

**MYRIAM FORERO JARAMILLO
SECRETARIA**